

RESOLUCIÓN N° 78 / 16.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Centro Provincial de Mediación, dependiente de la Dirección de Servicios Educativos de Prevención y Apoyo (Di.S.E.P.A.) del Ministerio de Educación, la implementación de charlas sobre prevención de violencia escolar (bullying) en establecimientos primarios, secundarios y terciarios de la provincia de Corrientes.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, cumplido, archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los tres días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Ma. Eugenia Mancini.
Expte. N°: [11281/16](#)